



# REUNIÓN PLENARIA ANUAL MCR

San Salvador, El Salvador  
29-30 de mayo 2018



Costa Rica

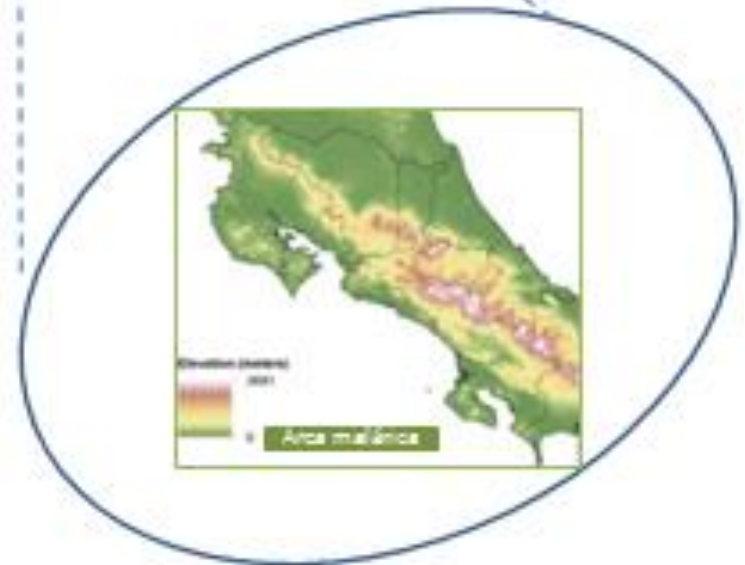
4.947.481 hab.

51.100 Km<sup>2</sup>

Área malárica

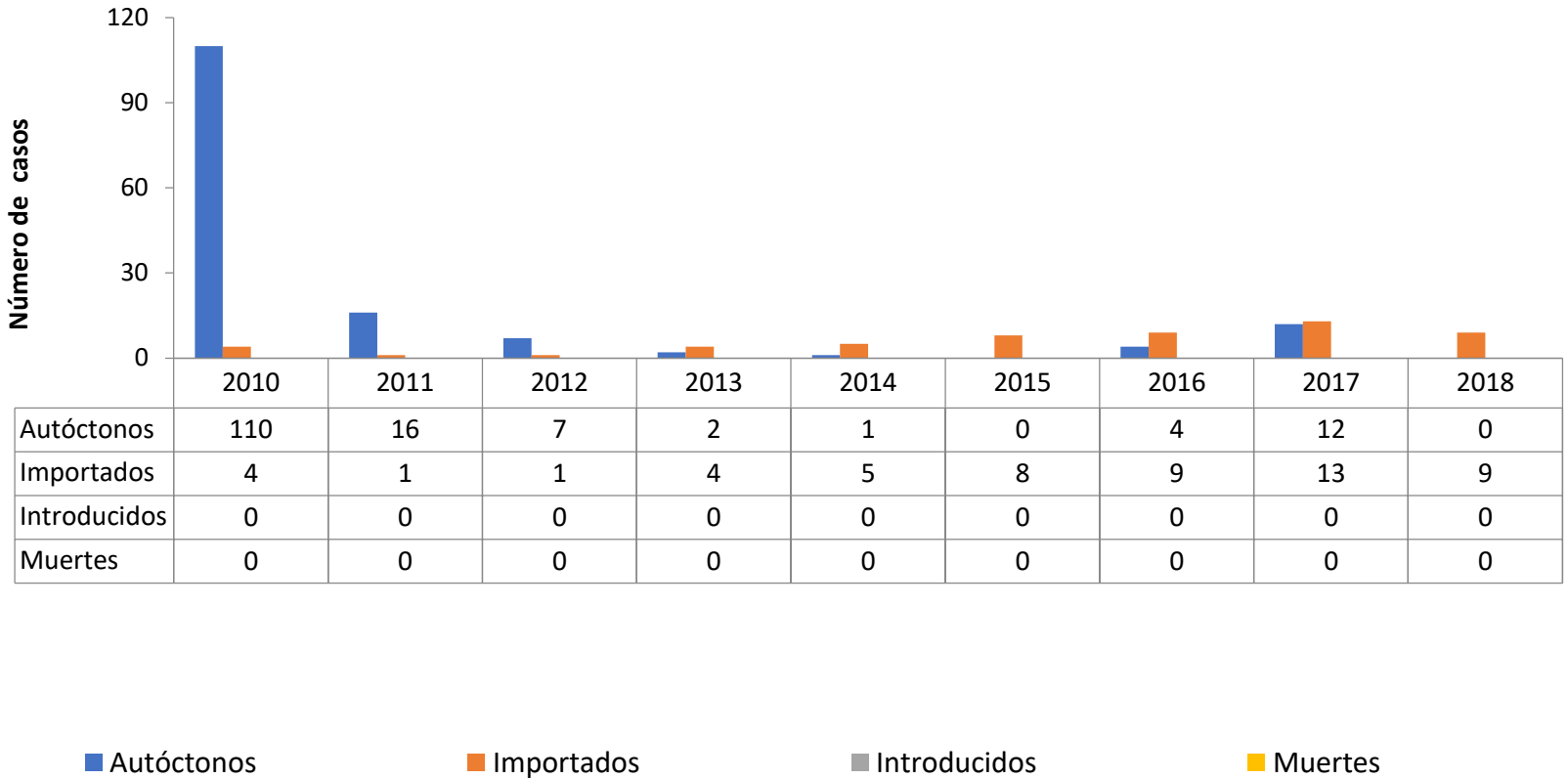
1.917.687 hab.

37.908 Km<sup>2</sup>



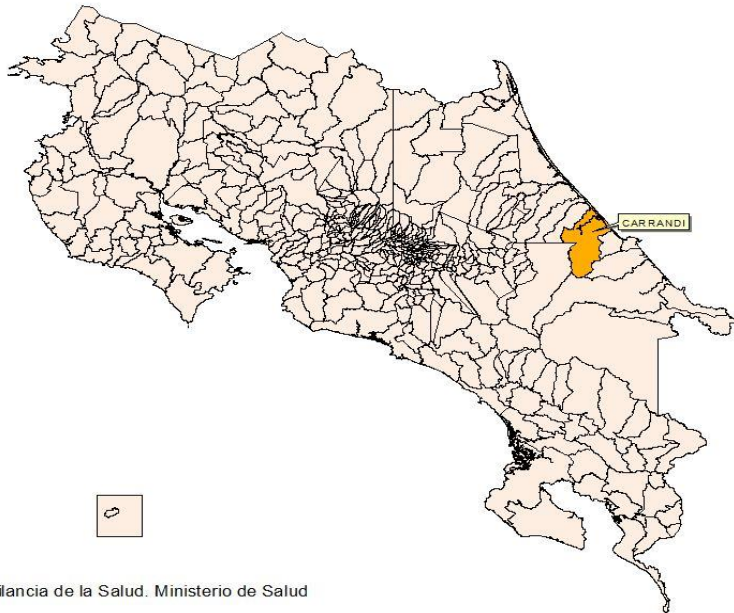


## Número de casos confirmados de malaria Costa Rica 2010-2018



\* Casos a la semana N° 21-2018

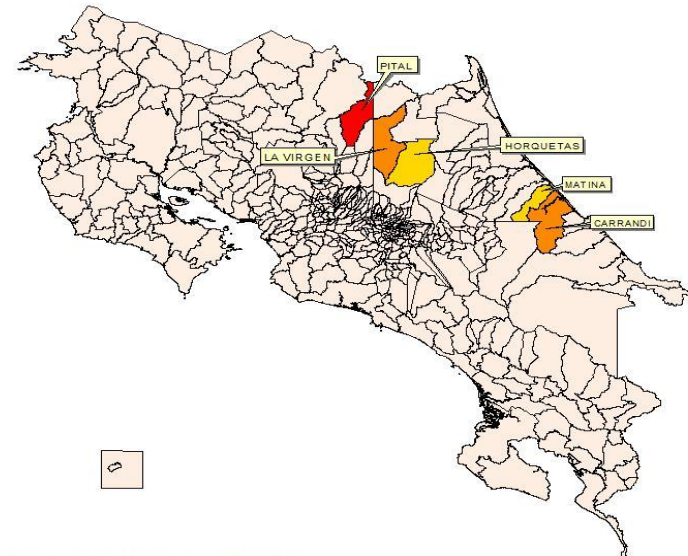
## Casos autóctonos de malaria según distrito. Costa Rica 2016



0

Fuente: Vigilancia de la Salud. Ministerio de Salud

## Casos autóctonos de malaria según distrito. Costa Rica 2017



0

Fuente: Vigilancia de la Salud. Ministerio de Salud



# Costa Rica: Clasificación de casos de malaria según condición de autóctono o importado 2018

Clasificación	N° de casos	Especie	Lugar de origen
Importado	09	<i>P. falciparum</i> (3)	Nicaragua (02) Colombia (01)
		<i>P. vivax</i> (6)	Nicaragua (4), Venezuela (1) India (01)
Pendiente clasificación*	01	<i>P. vivax</i>	San Carlos (1)
<b>Total</b>	<b>10</b>		

/ Datos a la semana 21 terminada el 26 de mayo 2018

Fuente: Dirección Vigilancia de la Salud



Las acciones para la eliminación de la malaria están totalmente ligadas a los objetivos y áreas estratégicas estrategias del Plan para la eliminación de la malaria en Costa Rica, 2015-2020 Norma de Malaria y en armonía con el “ Marco para la eliminación de la malaria” del Programa Global sobre Paludismo OMS



## Plan de eliminación de la Malaria en Costa Rica, 2015-2020



Grupo Técnico Nacional  
de Enfermedades  
Vectoriales



## NORMA DE MALARIA

Junio 2016  
San José , Costa Rica

Programa Mundial sobre Paludismo

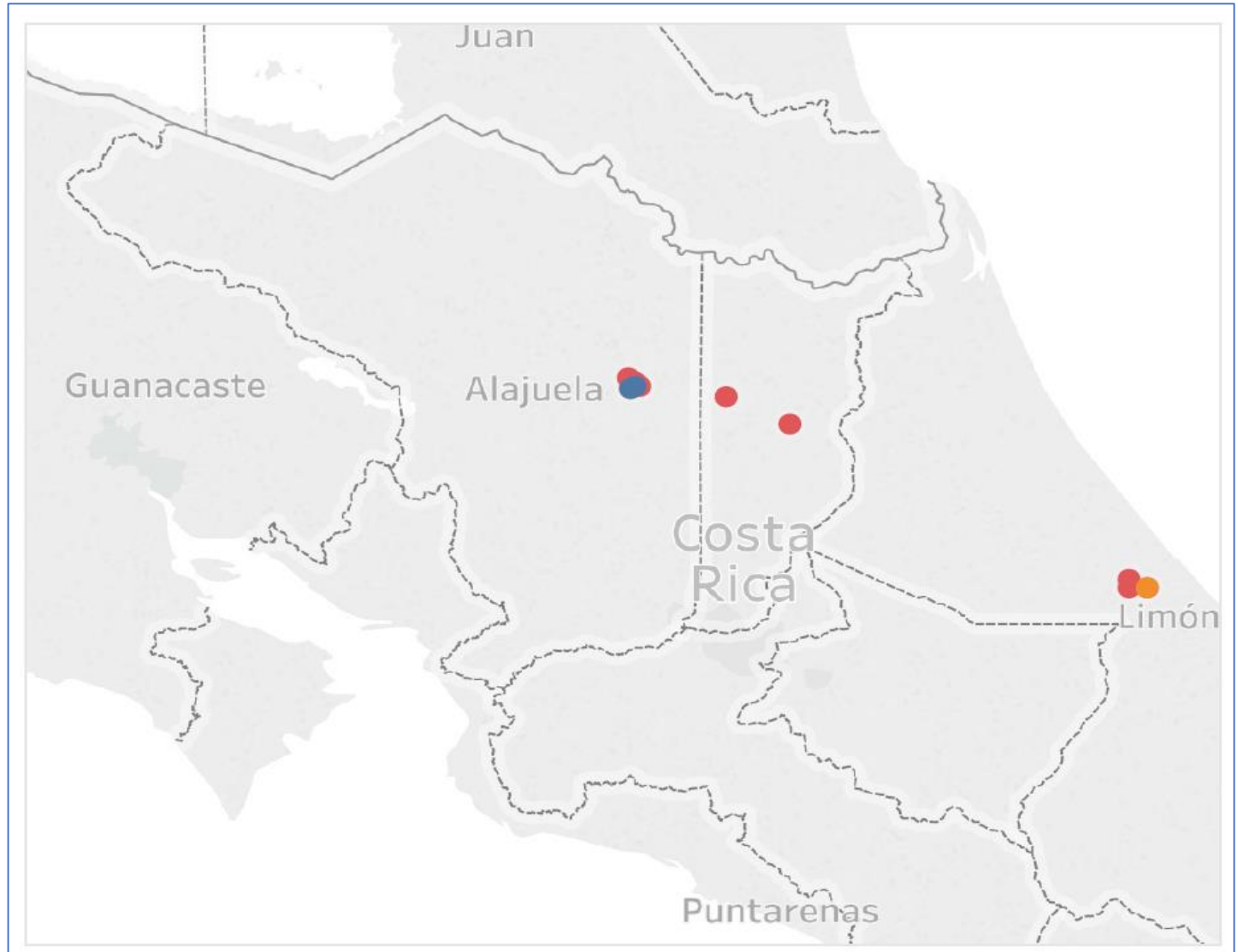


## Marco para la eliminación de la malaria



# CARACTERIZACION DEL FOCO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DTIR

Focos  
Costa Rica



# Áreas estratégicas y Objetivos específicos

- **Vigilancia Epidemiológica**
  - Fortalecer el Sistema de Vigilancia en armonía con el proceso de eliminación de la malaria.
- **Diagnóstico de Laboratorio**
  - Fortalecer el diagnóstico microscópico con gota gruesa y la confirmación de muestras positivas.
  - Implementar la prueba rápida de malaria, como tamizaje inicial
- **Vigilancia Entomológica**
  - Fortalecer la Vigilancia Entomológica a nivel nacional.
- **Control Integrado de Vectores**
  - Fortalecer las acciones de control integrado de vectores



# Áreas estratégicas y objetivos específicos

- **Participación Social**
  - Informar a la sociedad civil sobre las acciones para la prevención y control de la malaria
- **Atención Médica**
  - Garantizar atención médica oportuna y de calidad al 100% de los casos detectados y sus contactos, acorde a la normativa vigente.
- **Manejo del Ambiente**
  - Identificar cuerpos de agua que funcionan como sitios de cría en focos activos y residuales no activos.
- **Capacitación**
  - Formar personal profesional y técnico en diagnóstico de malaria, en Entomología Médica





## Acciones binacionales

En el marco “ Convenio de Cooperación para el Desarrollo Fronterizo Costa Rica – Panamá ” se conforma la “ Comisión Técnica Binacional en Salud ” que se reúne cada 6 mes para dar seguimiento al Plan Conjunto de las regiones de salud del Caribe y Pacífico de ambos países, además información permanente de la situación de salud, cooperación y actividades conjuntas, estando la malaria entre los eventos sujetos a vigilancia y control.

# Derecho a la salud

- Los lineamientos expresados en la **Norma Nacional para la Eliminación de la Malaria** se refieren a las responsabilidades por parte del Ministerio de Salud, instituciones y la comunidad de forma integrada en los componentes de vigilancia, atención médica, promoción, educación y control de las enfermedades y los insectos vectores

Así mismo el **Derecho a la Salud** contemplados en los Tratados Internacionales de Migrantes, la Constitución Política, la Ley General de Salud, el Código de la niñez y la embarazada deben garantizar el tratamiento a todo caso captado

- **Plan de eliminación de la Malaria en Costa Rica, 2015-2020**

Área Estratégica: 5. Atención medica

Acción5.1 Garantizar la atención medica de los casos y sus contactos en todo el territorio nacional independientemente de su condición en la seguridad social o su estatus migratorio, acorde a la normativa vigente

- **Directriz No 57** publicada en **Alcance Digital No 238**

*“Sobre la atención de las personas en tránsito y en condición irregular, personas objeto del tráfico ilícito de migrantes y víctimas de trata de personas, pertenecientes a los flujos migratorios mixtos que se encuentren en el territorio nacional”*





## Actores claves

- La Dirección de Vigilancia de la Salud (MS), que además de la vigilancia epidemiológica, hace el seguimiento de los determinantes de la salud
- Grupo Técnico Nacional de Enfermedades Vectoriales integrado por profesionales del MS, CCSS y el INCIENSA que realiza el análisis nacional y seguimiento epidemiológico y elabora lineamientos, protocolos y normas de malaria y otras ETV
- La participación de actores sociales en la conformación de comités de salud, alianzas con el sector privado, religioso, educativo y autoridades municipales en actividades gestión ambiental y MIV
- Alianza con la Academia (UCR UNA) en temas de capacitación y apoyo técnico en entomología médica

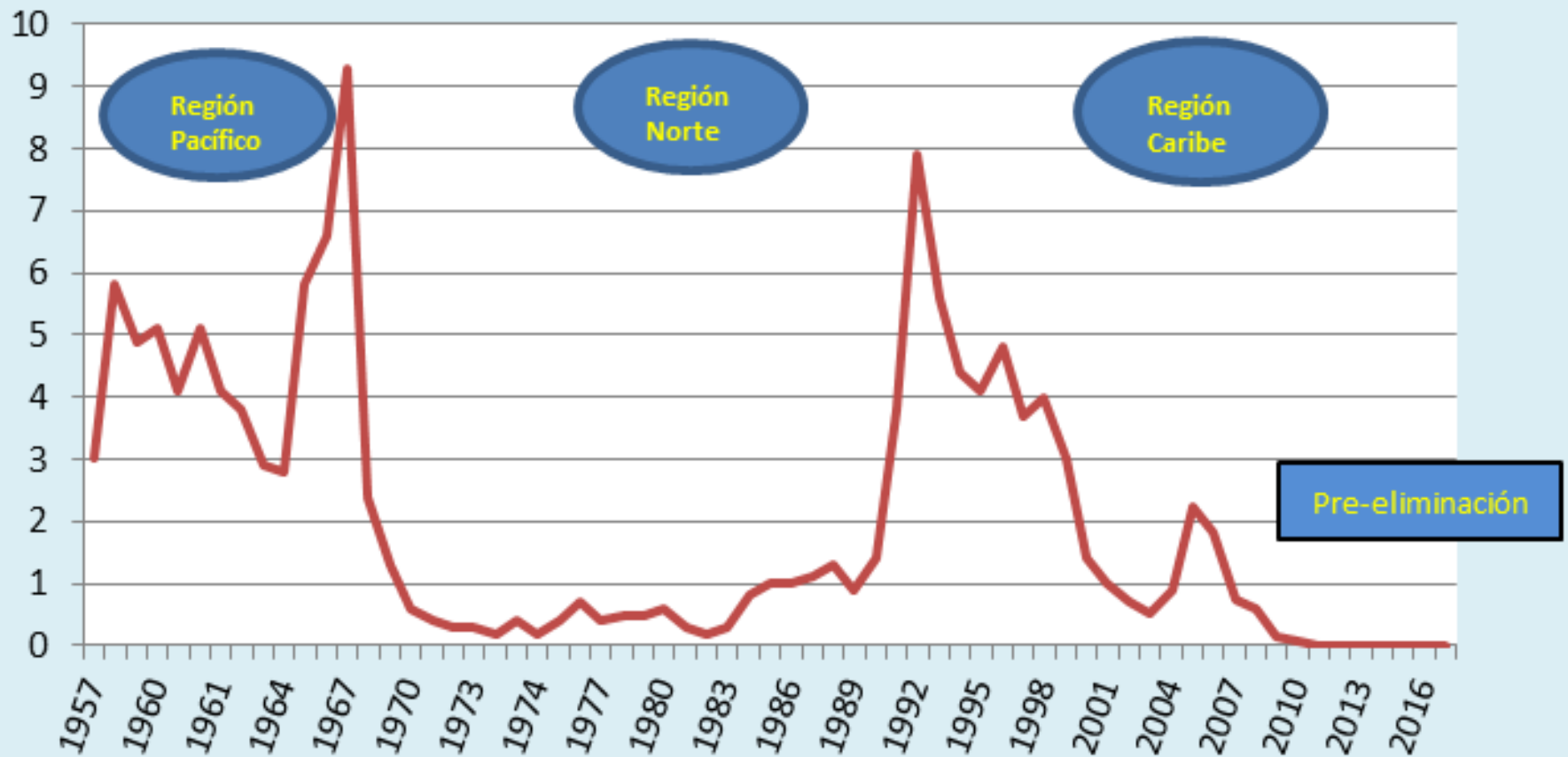


# Abastecimiento de medicamentos

- No hay desabastecimiento de medicamentos se obtienen a través de la CCSS por medio del Fondo Estratégico OPS/OMS, el tratamiento es supervisado y administrado por el personal de la seguridad social o del MS
- No hay reporte o evidencia de resistencia a la CQ y cuando se reportan casos de lugares con evidencia de resistencia se coordina con la OPS para el suministro de medicamentos alternativos como el Coartem



## Costa Rica: Tasa de incidencia de malaria por 1000 habitantes, 1957-2017



/ Datos a la semana epidemiológica 43 termina el 28 de octubre 2017

Fuente: Dirección Vigilancia de la Salud



Muchas gracias